



Oficio No. N/10/2018/3026/h

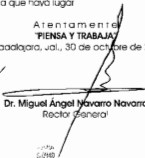
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente


En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuado el 29 de octubre de 2018.

Dictamen Núm. I/2018/1550: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Enrique Dussel Ambrossini**, por su trabajo y aportes en los campos de la ética, la filosofía, la historia, la política y el pensamiento latinoamericano en general y por ser uno de los fundadores de la filosofía de la liberación corriente de pensamiento de la que es constructor e ideólogo lo que lo convierte en uno de las más prestigiadas críticas sociales y pensadores filosóficos del siglo XX, el cual ha contribuido de manera original en el planteamiento de una filosofía comprometida con los sectores más desfavorecidos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2018


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Vicerectora Ejecutiva
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Bessio Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montes, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Mtro. José
WRGUAJNRSov



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA GENERAL

No. 197/Q/2018/2856/

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2018/1550: Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Enrique Dussei Ambrossini**, por su trabajo y aportes en los campos de la ética, la filosofía, la historia, la política y el pensamiento latinoamericano en general y por ser uno de los fundadores de la filosofía de la liberación, corriente de pensamiento de la que es constructor e ideólogo, lo que lo convierte en uno de los más prestigiados críticos sociales y pensadores filosóficos del siglo XX, el cual ha continuado de manera original en el planteamiento de una filosofía comprometida con los sectores más desfavorecidos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2018


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General



RECTORÍA GENERAL

c.c.p. Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Vicerectora Ejecutiva
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Bessière Morfín de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Irujo Morán, Coordinador General de Control Escolar
c.c.p. Mtro. José
JAPR/JAH/1804



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/053/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, en el que el Consejo del Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio al **Doctor Enrique Dussel Ambrossini**, en virtud de los siguientes.

Resultandos:

1. Que el 22 de marzo de 2017, el Consejo Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobó el actamen número CE/053/2017, relacionada con el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Enrique Dussel Ambrossini
2. Que el Dr. Enrique Dussel Ambrossini, nació en la ciudad de Mendoza, Argentina, el 24 de diciembre de 1943. El Dr. Dussel es nacionalizado mexicano. Cuenta con los siguientes estudios universitarios:
 - Licenciatura en Filosofía por la Universidad Nacional del Cuyo (UNCUYO), en 1957;
 - Licenciatura en Estudios de la Religión por el Instituto Católico de París, en 1965;
 - Doctorado en Filosofía por la Universidad Central de Madrid, en 1959; y,
 - Doctorado en Historia por la Universidad Sorbona de París, en 1967.
3. Que el Dr. Enrique Dussel Ambrossini fue exiliado político y desde 1975 vive en México. Desde su llegada al país, se incorporó a la academia mexicana como profesor investigador en distintas Universidades de nuestro país. Actualmente es profesor en el Departamento de Filosofía en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como Miembro investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).



4. Que en nuestro país, el Dr. Enrique Dussel Ambrossini escribió su libro más conocido "Filosofía de la Liberación", posteriormente escribió sus diálogos con los filósofos europeos y cuatro volúmenes sobre Karl Marx, que sobre estas últimas obras es posible focalizar tres líneas de interpretación y de crítica social, las cuales están interrelacionadas el elemento religioso en la vida social e individual, el fetichismo y el encargo revolucionario a partir de la praxis social. Dicha reinterpretación duseseana permitió establecer la unión teórica de las ideas de Marx con algunos elementos que sustentan la teología de la liberación, lo cual es fundamental para dirigir el desarrollo de una ética derivada de tal teología.¹
5. Que el Dr. Dussel es internamente conocido por su trabajo en los campos de la ética, la filosofía, la política y el pensamiento crítico latinoamericano en general, además de ser uno de los fundadores de la filosofía de la liberación, corriente del pensamiento de la que es constructor e ideólogo, mediante la cual la historia se narra e interpreta a partir del oprimido, del pobre, de las injusticias, de los humillados económica y espiritualmente, para tomarlos como eje central y crítico del progreso, mediante un análisis histórico marxista. Tiene como fin establecer una crítica al sujeto producto de la modernidad, mediante la cual se pretende modificar la praxis política y los esquemas teóricos operantes.
6. Que su obra filosófica abarca también la historia, los estudios religiosos y la economía. Su pensamiento tiene la particularidad de haber sido originado en el continente americano, aunque no se restringe a la cosmovisión del mismo, sino que teoriza de tal forma que comprende a todo el sistema mundial.
7. Que los estudios emprendidos por el Dr. Enrique Dussel sobre la cultura, le permitieron abordar las problemáticas sociales que son manifestaciones de la pobreza la orfandad, la viudez y el débil. Junto a ellos, aparecen como aspectos que marcan diferencia de esos pueblos, el monoteísmo y la religión derivada de él, una antropología unitaria. Estos elementos se conjuntan en la idea de historicidad.
8. Que la producción escrita del Dr. Enrique Dussel incluye más de sesenta libros, los cuales han sido traducidos a diversos idiomas como son el portugués, francés, italiano, alemán e inglés. Ha publicado más de 400 artículos en revistas académicas, culturales, lo que lo convierte en uno de los más prolíficos y prestigiosos pensadores filosóficos del siglo XX, el cual ha contribuido de manera original en el planteamiento de una filosofía comprometida con los sectores más desfavorecidos.

¹ Calcedo-Álvarez, John Freddy (2017). Pensar desde la tierra y el conflicto. Aproximaciones al concepto de historia en Enrique Dussel. Colombia. Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafía. Recuperado de https://enriquedussel.com/tx/Textos_Libros_Sobre_ED/2017.Pensar_desde_tierra-John_Freddy.pdf



9. Que entre su producción académica destacan:

- Para una ética de la liberación latinoamericana, tomo I y II, 1973;
- Filosofía de la liberación, 1977,
- Ética comunitaria, 1986;
- El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana, 1990;
- 1492 El encubrimiento del otro, 1992,
- Apel, Ricoeur, Rorty y la filosofía de la liberación, Universidad de Guadalajara, México, 1993;
- Historia de la filosofía latinoamericana y filosofía de la liberación, 1994;
- Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión, 1998;
- La ética de la liberación ante el debate de Apel, Taylor y Vattimo como respuesta crítica de K-O Apel, 1998;
- Hacia una filosofía política crítica, 2001;
- *Beyond philosophy. History, marxism, and liberation theology*, 2003;
- Ética del discurso y ética de la liberación (Karl-Otto Apel y Enrique Dussel), 2005;
- 20 Tesis de política, 2006,
- Filosofía de la cultura y de liberación, 2006;
- Política de la liberación. Historia mundial y crítica, 2007,
- Materiales para una política de la liberación, 2007;
- Política de la liberación La arquitectónica, Vol. II, 2009;
- Pablo de Tarso en la filosofía política actual y otros ensayos, 2014;
- 16 Tesis de economía política. Interpretación filosófica, 2014;
- Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad, 2015; y,
- 14 Tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico, 2016.

Su obra da cuenta de la crítica social que aborda la lucha de intereses tanto al interior de los Estado-nación, como en América Latina y la humanidad en general, mediante la pretensión de validez universal de la verdad de todo ser humano y de su cultura, la resolución de los conflictos basados en el consenso, la afirmación de las creencias del otro y de la posibilidad de su cumplimiento, entre otros principios.²

² Dussel, E (2005) Origen de la filosofía política moderna: Las Casas, Vitoria y Suárez (1514-1617) *Caribbean Studies*, Vol. 33, No 2, New Caribbean Philosophy (Jul. Dec. 2005), pp 35-80 Recuperado de www.jstor.org/stable/25613485?seq=3#metadata_info_tab_contents



10. Que el Dr. Enrique Dussel, entre muchas otras, ha recibido las siguientes distinciones y reconocimientos:

- Doctorados Honoris Causa y galardones eméritos:

Doctor Honoris Causa conferido por la Universidad de Freiburg, en Suiza, en 1981;
Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Mayor de San Andrés, en Bolivia, en 1995;

- Profesor Emérito conferido por la UAM, en 2010,
Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, en 2012;

Doctor Honoris Causa conferido por la Universidad Nacional de General San Martín, en Argentina, en 2015;

Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad de Santo Tomás, en Colombia, en 2015; y,

Doctor Honoris Causa, conferido por la Universidad Nacional de Costa Rica, en 2016.

- Premios nacionales e internacionales:

Premio a la Investigación en el área de ciencias sociales y humanidades, conferido por la UAM, en 2000;

Premio Frantz Fanon otorgado por la Asociación Caribeña de Filosofía, adscrita a la universidad de Cartagena, en Colombia, en 2009;

Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2009, conferido por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad, en Cuba, en 2010; y,

Premio Abraham Horwitz por la excelencia en el liderazgo en la salud pública interamericana, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud y Fundación Panamericana de la Salud y Educación el 30 de septiembre de 2013.



- Reconocimientos, medallas y otras distinciones nacionales e internacionales:
 - Reconocimiento "Al Mérito Universitario" otorgado por la UNAM, en 2002;
 - Medalla de Aristóteles en el marco del Día Mundial de la Filosofía, conferida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Francia, en 2012.
 - Distinción "Investigador Nacional Emérito", otorgada por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2014, y,
 - Distinción de *Visitante Ilustre*, conferida por la Universidad Nacional de General Sarmiento, en Argentina, en 2015.

11. Que ha sido profesor y directivo de diversas instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, entre ellas:

- Profesor de la Universidad Nacional de Resistencia, en Argentina, de 1996 a 1968;
- Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, en Argentina, de 1968 a 1975,
- Profesor del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus de la Ciudad de México, de 1975 a 1985;
- Profesor de la UNAM, Iztapalapa, de 1975 a la fecha;
- Profesor de la UNAM, de 1976 a la fecha; y,
- Rector Interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de 2013 a 2014.

12. Que además de su participación en numerosas Universidades del mundo, ha sido pionero en el diálogo filosófico intercontinental desde los años sesenta y setenta del siglo pasado, compartiendo diálogos con filósofos como Karl Otto Apel, Paul Ricoeur, Jürgen Habermas y Gianni Vattimo.

13. Que el Dr. Dussel ha pronunciado centenares de conferencias sobre filosofía, teología e historia en más de 20 instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos e América, así como prácticamente en la totalidad de los países latinoamericanos, en más de una docena de naciones europeas, así como en diversos países de África y Asia.

14. Que la oposición dusseliana no se limita a los contenidos del discurso, sino que abarca las metodologías de trabajo filosófico. Así, frente a la dialéctica hegeliana está la analéctica dusseliana, ésta es el resultado del estudio del *auf-der* de la obra de Karl Marx. En este sentido, el proyecto de Enrique Dussel incorpora un esfuerzo por presentar una lectura del pensamiento de Marx desde la situación histórica de Latinoamérica, que pone el foco de atención más en la praxis que en la teoría.



15. Que a lo largo de los años, el Dr. Enrique Dussel ha sido miembro, directivo y coordinador de proyectos de diversas organizaciones académicas y sociales internacionales, verbigracla:

- Miembro Investigador del Instituto de Historia Europea, en Alemania, de 1962 a 1965;
- Miembro de la Asociación Filosófica Mexicana, desde 1975;
- Miembro de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía, desde 1983;
- Coordinador de la Asociación de Filosofía y Liberación, desde 1983;
- Miembro de *Gesellschaft für Interkulturelle Philosophie e.v.*, desde 1994,
- Miembro del Comité Directivo de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía, en el 2013,
- Coordinador del proyecto mundial: *South-South Inter-Philosophical Thinking Group* de la Sección de Filosofía de la UNESCO, en 2013; y,
- Miembro del Consejo de Fomento y Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del entonces Distrito Federal, México, en 2014.

16. Que el Dr. Enrique Dussel, ha participado en revistas nacionales e internacionales entre las que se destacan:

- Miembro del Consejo Editorial de la Revista "*Journal of Hispanic/Latino Theology*", desde 1994;
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista *African Philosoph* Lewisburg, en Estados Unidos de América, desde 1997;
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista *Devenires* de la Universidad Michoacana en México, desde 1999,
- Miembro del Comité Científico de la Revista filosófica "La Lámpara de Diógenes" en Puebla, en 2002;
- Miembro del Comité Editorial de *Church History: Studies in Christiany and Culture*, en Estados Unidos de América, en 2004; y,
- Miembro del Comité Editorial de la Revista *Vectores de Investigación* del Centro de Investigación de Estudios Comparados de América Latina, en 2011

17. Que el Dr. Enrique Dussel, es uno de los filósofos que ha destacado como crítico social en América Latina y su voluntad por construir sociedades con un nuevo espíritu colectivo le lleva a repensar la política a través de dos caminos complementarios: a) impulsar un programa o teoría política que responda a las necesidades de estos tiempos y b) incentivar la participación política de los jóvenes como resultado de las tendencias comunitarias que todos gozamos.



18. Que el Dr. Dussel en el análisis histórico se ha preocupado principalmente por plantear una forma particular en la construcción de la historia latinoamericana, con un sentido de participación en el proceso histórico hacia la liberación³. Su relato se remonta a los orígenes humanos e incluye temas que van desde los sistemas de creencias y cosmovisiones aztecas e incas hasta los orígenes del cristianismo, el imperio bizantino y el papel de la iglesia en la conquista española.
19. Que por su trayectoria profesional y sus aportes cumple a satisfacción con todos y cada uno de los requisitos para otorgar el reconocimiento de Doctor *Honoris Causa* que el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios contempla, destacándose en particular sus aportes teóricos en los campos de la filosofía, la historia, y la política.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Méritos y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal

³ Korth, Eugene. Review of History and the Theology of Liberation. Catholic University of America Press, 1978

⁴ Vainon, Ivan. Review of History and the Theology of Liberation. A Latin American Perspective. Oxford University Press, 1978.



- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidaturas para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y *Honoris Causa* al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Doctor Enrique Dussel Ambrossini**, por su trabajo y aportes en los campos de la ética, la filosofía, la historia, la política y el pensamiento latinoamericano en general y por ser uno de los fundadores de la filosofía de la liberación, corriente de pensamiento de la que es constructor e ideólogo, lo que lo convierte en uno de los más prestigiados críticos sociales y pensadores filosóficos del siglo XX, el cual ha contribuido de manera original en el planteamiento de una filosofía comprometida con los sectores más desfavorecidos.

SEGUNDO. Al otorgar dicho doctorado, la Universidad de Guadalajara promueve, reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos campos del conocimiento y específicamente con el Doctor Enrique Dussel Ambrossini al generar toda una línea de investigación y estudio filosófico, con una amplia gama de intercambios y desarrollos académicos que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.


TERCERO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al **Doctor Enrique Dussel Ambrossini**.



CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente actamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de octubre de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gacía


Dra. Ruth Pacilla Muñoz


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Mtro. Edgar Enrique Velázquez González


C. José Carlos López González


C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos